



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 28 SEP 2018

VISTO el Referente N° 01/18 del Expte. N° 25005/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales M° Atilio Terragni eleva la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Profesor **MÁXIMO JOSÉ GÓMEZ**, en 3 (tres) horas cátedra (733) de las asignaturas "Teatro/Política Cultural", a partir del 19 de febrero y hasta el 21 de mayo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Gómez es regular en las horas en las que solicita licencia.

Que el pedido se realiza para poder presentar la defensa de su Tesis Doctoral el día 7 de mayo de 2018 en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil.

Que obra en el expediente la documentación necesaria.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 177/CEE/18 aconseja favorablemente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por concedida la licencia, con goce de haberes, del Mg. **MÁXIMO JOSÉ GÓMEZ**, DNI N°: 17.860.595, en 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Teatro/ Política Cultural" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales M°. Atilio Terragni, a partir del 19 de febrero y hasta el 21 de mayo de 2018.

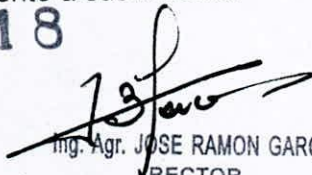
ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Mg. **MÁXIMO JOSÉ GÓMEZ** presente la documentación que acredite que defendió su Tesis Doctoral.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 0610 2018

Mue.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Mg. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA/ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.